

sión. Tarifa de Alumbrado Publico. Complementos por Energía Reactiva. Discriminación Horarios. Contadores. Maxímetro.

Tema 39. Sistemas de alimentación ininterrumpida: tipos de equipos, descripción de su instalación y mantenimiento.

Tema 40. Redes alimentación a P.C. por media de S.A.I.: Descripción de instalaciones y materiales.

Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación con el visto bueno del señor Alcalde, en la ciudad de Totana (Murcia), 22 de enero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

Número 3054

ABARÁN

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de noviembre de 1996 ha sido aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por las que se regirá la tercera subasta para la enajenación de fincas o parcelas rústicas, situadas en el monte número 150 "Cabezo del Algarrobo", actualmente descatalogado, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto y tipo de licitación: Enajenación mediante subasta de las siguientes parcelas rústicas, situadas en el monte 150 "Cabezo del Algarrobo", actualmente descatalogado. El tipo que se indican podrá ser mejorado al alza:

N.º de orden	Superficie m ²	Pesetas
1	5.950	923.971
2	2.800	187.835
3	1.860	166.368
4	5.800	518.783
5	3.920	701.252
6	1.130	101.073
7	5.100	456.172
8	2.365	423.077
9	3.500	313.059
10	5.180	463.327
11	5.000	447.227
12	4.360	389.982
13	16.034	1.434.105
14	5.300	474.061
15	14.620	1.307.692
16	1.157	103.488
17	7.253	973.122
18	4.270	381.932
19	2.910	260.286
20	830	74.240
21	1.400	125.224
22	730	65.295
23	2.080	186.046
24	2.130	190.519
25	1.800	161.002

N.º de orden	Superficie m ²	Pesetas
26	600	107.335
27	300	53.667
28	590	52.773
29	4.660	833.631
30	2.940	525.939
31	12.470	1.948.122
32	210	18.783
33	1.400	125.224
34	800	71.556
35	6.800	608.229
36	2.440	163.685
37	60.000	2.000.000
38	710	63.506
39	10.710	957.661
40	9.785	875.224

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, excepto los sábados.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional se establece en el 2% del importe del tipo. La fianza definitiva será del 4% del mismo importe.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, entre las 9 y las 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Apertura de proposiciones: La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las 12 horas del 5.º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

De acuerdo con la Ley 19/95, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, y con la Orden de 27 de mayo de 1958, del Ministerio de Agricultura, sobre Concentración Parcelaria, que fija la unidad mínima de cultivo de regadío en este municipio en 2.000 metros cuadrados, las parcelas de superficie inferior a la indicada sólo podrán ser adjudicadas a aquellos propietarios colindantes cuya superficie, por sí misma o en unión a la de dichas parcelas, reúnan la superficie mínima de cultivo de regadío.

Los adjudicatarios de las parcelas se verán obligados a respetar las actuales conducciones de agua, tanto visibles como subterráneas, que en ellas existen, siendo por su cargo cualquier modificación de las mismas que pretendan realizar.

Modelo de proposición:

Don....., con domicilio en la calle....., número....., de....., con D.N.I....., expedido en....., el....., de....., de....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número....., de fecha....., y el pliego de condiciones, ofrece por la finca número....., que se enajena mediante esta subasta, la cantidad de..... pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones. Lugar, fecha y firma.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se indican en el pliego de condiciones.

Abarán, 17 de diciembre de 1996.—El Alcalde.